

obra en la aseguia de bio el gasto executado en los Repagos de la aseguia de  
de Surostella  
Surostella en el Kerinto de esta Ciudad para el Comen  
trafico de las Jentes y Carruages importante doscientos  
tos noventa y ocho reales **decretado** por el S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Die  
go Leones Comisario acordaron que con testimonio de  
este acuerdo pase ala Junta de Propios para su libran  
za

Abaxo al vino se dio cuenta de las diligencias practicadas por los S.<sup>os</sup>  
encargados en razon de abaxo de vino tan dificultoso  
y a tanta Penuria y en su Inteligencia acordaron  
que sobre la postura hecha y hallar <sup>de</sup> condiciones  
provisas la almoneda manifestando el permiso  
para el vino nuevo con tal que sea ala Villa de Pliego por  
aora y en el Interim que se ponieren estado los vinos de  
las demas Villas respecto del Comercio de las Cartas  
puestas sobre la mesa solicitando el mas beneficio  
que pueda ser respecto al precio y que se remate el dia  
Lunes entre diez y once de la mañana con asistencia de  
los dos S.<sup>os</sup> Procuradores mayores y asi mismo con la  
de los S.<sup>os</sup> Dip.<sup>os</sup> del Comen y asi lo acordaron

Sillero del Regim.<sup>to</sup> se bio un memorial de D.<sup>o</sup> Guis Felix en que representa  
el perjuicio que le esta causando el Sillero del Regimiento  
en su casa propia y al arrendador lo que entendido  
con el Informe del S.<sup>o</sup> Pedro Martin Comisario de Alojam.<sup>to</sup>  
acordaron con este negocio a los S.<sup>os</sup> Procuradores  
Sindico y Personero afin a que soliciten conmoda Si  
tuacion para D.<sup>o</sup> Sillero y que quanto sea necesario  
pasen las atenciones correspondientes al Cavalle  
ro teniente cononel para que D.<sup>o</sup> Sillero se mue  
de sin dilacion y tenga mas obediencia a los Caua



